

Con fecha 16.11.2015 ha tenido lugar en el SIMA el Acto de Conciliación correspondiente a la demanda interpuesta por CGT, en la que reclamamos el derecho a ser parte integrante de la Mesa de Negociación del Convenio Sectorial de Banca. De reconocerse judicialmente nuestro derecho, implicaría **la NULIDAD de cualquier acuerdo que se pueda adoptar sin nuestra participación.**

Por más "extraño" que pueda parecer, la Mesa de Negociación se constituyó muchos meses antes de que el Ministerio de Trabajo hubiese podido registrar y certificar los datos correspondientes al proceso electoral de principios de año en todo el sector. Todo indica que, acostumbrados al "bisindicalismo", la constitución de la Mesa descansa sobre un pacto entre la Patronal y los sindicatos "mayoritarios" donde conciertan un reparto del 100% de la representación de la Mesa en base a unos datos que ellos se reconocen mutuamente. Si alguien se siente perjudicado con el reparto de representatividad que ellos hacen, como sucede en esta ocasión con CGT, no nos queda otra opción que iniciar un procedimiento judicial, toda vez que según nuestros datos habríamos alcanzado el 10% de los delegados electos vigentes que exige la ley para formar parte de la Mesa.

Ahora, tras varios meses de espera desde que CGT solicitara al Ministerio de Trabajo una CERTIFICACIÓN que incluyera los resultados del último proceso electoral en el sector, este organismo ha remitido unos reportes que aun abarcando el periodo solicitado, contienen múltiples errores: Incluyen delegados de Cajas de Ahorro, de bancos extintos, de cooperativas de crédito, de Inmobiliarias, de entidades de inversión colectiva o del ramo de consultoría. Y por otra parte siguen faltando por incluir algunos delegados de banca que sí corresponderían, entre ellos un buen número de CGT que podemos acreditar pero que no se nos han computado.

Como conclusión, una vez depurados los registros incorrectos del reporte oficial, y añadidos aquellos de los que tenemos conocimiento y certeza, **CGT supera el 10% de los delegados electos en Banca, por lo que debe formar parte de la Mesa del Convenio Sectorial.** Además, habría que recalcular los porcentajes de representatividad del resto de los Sindicatos, que se verían disminuidos al no poder repartirse ya entre ellos la que nos corresponde a CGT.

Así las cosas, al Acto de Conciliación estaban citadas todas las partes que actualmente componen la Mesa. Comparecieron los sindicatos CCOO, UGT y CIG, y la patronal AEB. No comparecieron ELA y LAB, aunque este último excusó su presencia.

Esta conciliación podía haberse resuelto con un simple compromiso por parte de todos para revisar y cotejar los datos y documentos. Dado que las discrepancias detectadas son escasas, de esa forma sería relativamente sencillo determinar con precisión la representatividad que corresponde a cada sindicato. Pero eso ha quedado dinamitado por la postura que ha mostrado CCOO. **Este sindicato pretende mantener todavía en el cómputo sectorial a nada más y nada menos que 176 delegados de Barclays Bank, entidad ya desmantelada, que fueron elegidos en Dic-2010 y donde no se han realizado elecciones desde hace más de cuatro años.** Es decir, pretende que una gran cantidad de delegados que ya no existen, ni hay plantilla alguna a la que puedan representar, y cuyo mandato sindical estaría legalmente vencido, computen todavía distorsionando (en su propio beneficio) la representatividad sindical real actual. Consideramos que tal postura constituye un menosprecio a los trabajadores que nos han elegido para que les representemos (CGT es el tercer sindicato con más delegados en el Sector). Por tanto, no merece la pena mantener un diálogo absurdo. Serán los Tribunales, y no CCOO, los que decidan si CGT tiene que estar o no en la Mesa de Negociación. En un próximo comunicado explicaremos las consecuencias jurídicas que se pueden derivar de esta situación.

No obstante, desde CGT reiteramos **nuestro ofrecimiento al resto de Sindicatos para MOVILIZAR al conjunto de delegados del Sector contra las pretensiones Patronales y a favor de unas reivindicaciones que pueden ser comunes**, con propuestas claras y transparencia total.

**17 de Noviembre de 2015**